

INFORME SECRETARIAL:12 DE ABRIL /2023

Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00187-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Jhon Jairo Garcia Vásquez propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas& Marcas” en contra de Leidy Jhoana Vargas Orrego, el oficio No. UL 73441 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas EPN522 para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo ordenado embargar, con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jarmillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 058 del 13/04/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria-

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e6f5e938492c24ee124b9825675c08ee9114daa61b53deb8837fa256302c4c**

Documento generado en 12/04/2023 03:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>